



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XII

miércoles, 31 de enero de 1990

Número 10

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16 - 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Talleres: Technographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	
Orden de 17 de enero de 1990, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito territorial de Andalucía para 1990.	475	Orden de 22 de enero de 1990, por la que se modifica la de 9 de junio de 1989, por la que se fijan los períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para la campaña 1989-90.	484

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 15 de diciembre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, a don Antonio Morales Alférez, del área de conocimiento de Geodinámica, en virtud de concurso.

484

Resolución de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra, en virtud de concurso, a doña Consuelo Santa María Pérez, Profesora Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrito al departamento de Bioquímica, Bromatología y Toxicología.

484

Resolución de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jaime Castiñeira Fernández, Profesor Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrito al departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

485

Resolución de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Manuel Sevilla Fernández, Profesor Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento de Filosofía, adscrito al departamento de Filosofía.

485

Resolución de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Gonzalo Camacho Martínez Vara de Rey, Profesor Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento de Metodología de las Ciencias del Compartamiento, adscrito al departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación Básico y Metodología.

485

Resolución de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Muñoz Bernabé, Profesor Titular

de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento de Física de la Materia Condensada, adscrito al departamento de Física de la Materia Condensada.

485

Resolución de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Agudo Tercero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Pintura, adscrito al departamento de Pintura.

485

Resolución de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jesús Sánchez Casado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Pintura, adscrito al departamento de Pintura.

485

Resolución de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Moisés Romero Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrito al departamento de Construcciones Arquitectónicas.

485

Resolución de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Rubiales Torrejón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Filología Francesa, adscrito al departamento de Filología Francesa.

486

Resolución de 19 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Emilia Alonso Montilla, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Filología Francesa, adscrita al departamento de Filología Francesa.

486

Resolución de 19 de diciembre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores mate-

riales observados en el texto de la Resolución de 2 de noviembre de 1989, que nombraba Profesor Titular de Universidad, a don Juan Muñoz Blanco, del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, en virtud de concurso.

486

Resolución de 2 de enero de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, a don Manuel Guillén del Castillo, del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, en virtud de concurso.

486

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 12 de enero de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores materiales

observados en el texto de la Resolución de 16 de octubre de 1989, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Especialista (Fotógrafo), vacante en la misma.

486

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 18 de enero de 1990, por la que se presta conformidad a la permuta de terrenos de los bienes de propios del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), por inmueble propiedad de doña Angeles Pertiñez Roldán.

487

Orden de 19 de enero de 1990, por la que se presta autorización a la enajenación, mediante subasta pública, de cuatro viviendas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Mollina (Málaga).

487

Orden de 22 de enero de 1990, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública de los bienes de propios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marcheno (Almería), al vecino colindante don Antonio Abad García.

487

Resolución de 29 de diciembre de 1989, de la Viceconsejería, por la que se le concede una subvención de ochocientos veinte mil setecientos veinticinco pesetas, al Ayuntamiento de Sevilla, con destino a la renovación del mobiliario del Instituto Anatómico Forense.

488

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 23 de enero de 1990, por la que se procede a la calificación previa de la entidad Algodoneros de la Puebla de Cazalla, Sociedad Cooperativa Andaluza de la Puebla de Cazalla (Sevilla), como Agrupación de Productores de Algodón.

488

Orden de 23 de enero de 1990, por lo que se procede a la calificación previa de la entidad Sociedad Cooperativa Agrícola Andaluza Vega del Barco, de estación Linares-Baeza (Jaén), como Agrupación de Productores de Algodón.

488

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

Anuncio (PP. 98/90).

489

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Anuncio. (PP. 28/90).

489

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 842/89).

490

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4539/AT) (PP. 1663/89).

490

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4540/AT) (PP. 1664/89).

490

proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4541/AT) (PP. 1665/89).

490

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 17 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, la iniciación del trámite de información pública en el expediente de sustituciones de servicio público regular de uso general de transporte de viajeros por carretera V-1212:JA-109-CA (EC-JA-084) (PP. 1571/89).

491

Resolución de 21 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, la iniciación del trámite de información pública en el expediente de sustitución de servicio público regular de uso general de transporte de viajeros por carretera V-1135:JA-102-MA-CA (EC-JA-85) (PP. 1612/89).

491

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 17 de enero de 1990, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito territorial de Andalucía para 1990.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, (Boletín Oficial del Estado núm. 180, del 29 de julio), atribuye a la Autoridad laboral competente, la facultad de determinar los días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, que con el carácter de fiestas locales le sean propuestos por los Plenos de los Ayuntamientos de cada municipio.

Transferida la competencia en esta materia a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre (Boletines Oficiales del Estado núms. 29 y 30, de los días 3 y 4 de febrero de 1983), en uso de las facultades que me estén conferidas en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, núm. 26/1983, de 9 de febrero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 15 del día 22 de febrero) por el que se asigna a la Consejería de Fomento y Trabajo dicha competencia,

DISPONGO:

Artículo Primero. Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, ambos inclusive, de 1990, quedan determinados como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales en los respectivos Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los días que se determinan en la relación anexa a la presente Orden.

Artículo Segundo. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 1990

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ANEXO

ALMERIA

ABLA	20 Abril	3 Agosto
ABRUCENA	14 Mayo	17 Agosto
ADRA	25 Abril	10 Septiembre
ALBALCHEZ	16 Agosto	17 Agosto
ALBOLODUX	16 Agosto	14 Septiembre
ALBOX	2 Noviembre	5 Noviembre
ALCOLEA	3 Septiembre	4 Septiembre
ALCONTAR	15 Junio	8 Octubre
ALCUDIA MONTEAGUD	17 Agosto	13 Diciembre
ALHABIA	29 Junio	2 Julio
ALHAMA DE ALMERIA	20 Julio	7 Diciembre
ALICUN	20 Enero	26 Agosto
ALMERIA	25 Agosto	26 Diciembre
ALMOCITA	3 Febrero	4 Febrero
ALSODUX	14 Agosto	28 Diciembre
ANTAS	16 Agosto	8 Septiembre
ARBOLEAS	16 Agosto	17 Agosto
ARMUNA	17 Enero	25 Abril
BACARES	2 Febrero	14 Septiembre

BAYARCAL	3 Diciembre	4 Diciembre
BAYARQUE	13 Junio	8 Agosto
BEDAR	9 Mayo	24 Septiembre
BEIRES	11 Agosto	12 Agosto
BENAHADUX	22 Febrero	19 Marzo
BENITAGLA	20 Agosto	8 Octubre
BENZALON	30 Abril	13 Agosto
BENTARIQUE	3 Mayo	15 Mayo
BERJA	3 Agosto	8 Septiembre
BALANEGRA	24 Julio	25 Julio
CANJAYAR	19 Abril	20 Abril
CANTORIA	17 Enero	16 Abril
CARBONERAS	13 Junio	15 Junio
CASTRO DE LOS FILABRES	5 Octubre	6 Octubre
COBDAR	19 Enero	3 Agosto
CUEVAS DEL ALMANZORA	16 Julio	13 Noviembre
CHERCOS	11 Mayo	10 Agosto
CHIRIVEL	27 Febrero	20 Agosto
DALIAS	15 Septiembre	29 Septiembre
EL EJIDO	29 Junio	6 Julio
DARRICAL	14 Agosto	3 Octubre
ENIX	8 Octubre	15 Octubre
FELIX	25 Abril	16 Agosto
FINES	2 Agosto	3 Agosto
FINANA	20 Enero	14 Agosto
FONDON	19 Enero	24 Agosto
FUENTE VICTORIA	16 Agosto	4 Octubre
GADOR	22 Febrero	11 Octubre
LOS GALLARDOS	13 Julio	16 Julio
GARRUCHA	16 Julio	16 Agosto
GERGAL	22 Enero	16 Agosto
HUECIJA	2 Febrero	16 Julio
HUERCAL ALMERIA	30 Abril	16 Julio
HUERCAL OVERA	23 Febrero	11 Octubre
ILLAR	3 Marzo	26 Julio
INSTINCION	20 Enero	22 Enero
LAROYA	21 Agosto	25 Abril
LAS TRES VILLAS	20 Agosto	15 Octubre
LAUJAR	22 Enero	19 Septiembre
LIJAR	2 Febrero	28 Septiembre
LUBRIN	10 Agosto	8 Octubre
LUCAINENA DE LAS TORRES	19 Enero	14 Septiembre
LUCAR	22 Enero	25 Abril
MACAEL	23 Abril	9 Octubre
MARIA	30 Abril	14 Agosto

MOJACAR	15 Mayo	28 Agosto	ALCALA DEL VALLE	30 Abril	20 Agosto
LA MOJONERA	29 Junio	12 Septiembre	ALGAR	14 Mayo	10 Septiembre
NACIMIENTO	6 Agosto	29 Septiembre	ALGECIRAS	5 Marzo	2 Julio
NIJAR	15 Mayo	19 Enero	ALGODONALES (Aldea de la Muela)	25 Julio	26 Julio
OHANES	25 Abril	8 Septiembre	ARCOS DE LA FRONTERA	16 Julio	25 Julio
OLULA DE CASTRO	14 Julio	10 Noviembre	BARBATE	24 Mayo	28 Septiembre
OLULA DEL RIO	23 Enero	21 Septiembre	BARRIOS, LOS	16 Julio	17 Julio
ORIA	10 Mayo	27 Agosto	BENAOCÁZ	15 Mayo	16 Julio
PADULES	13 Enero	4 Agosto	BORNOS	3 Febrero	17 Agosto
PARTALOA	13 Junio	29 Septiembre	BOSQUE	5 Marzo	17 Septiembre
PATERNA DEL RIO	12 Mayo	18 Agosto	EL BOSQUE	13 Junio	14 Junio
PECHINA	11 Mayo	15 Mayo	CADIZ	26 Febrero	14 Junio
PULPI	22 Marzo	29 Septiembre	CASTELLAR DE LA FRONTERA	15 Febrero	2 Mayo
PURCHENA	25 Abril	16 Julio	CONIL DE LA FRONTERA	16 Julio	8 Septiembre
RAGOL	20 Agosto	21 Agosto	CHICLANA	18 Junio	26 Julio
RIOJA	22 Febrero	29 Septiembre	CHIPIONA	12 Marzo	8 Septiembre
ROQUETAS DE MAR	26 Julio	5 Octubre	EL GASTOR	15 Junio	6 Agosto
SANTA CRUZ	3 Mayo	28 Agosto	GRAZALEMA (Aldea Benamahoma)	2 Mayo	23 Julio
SANTA FE	10 Agosto	5 Octubre	JEREZ DE LA FRONTERA (Núcleo San José del Valle)	16 Abril	13 Junio
SENES	6 Agosto	14 Septiembre	JIMENA	24 Septiembre	9 Octubre
SERON	14 Junio	16 Agosto	LINEA, LA	24 Mayo	28 Mayo
SIERRO	25 Abril	3 Septiembre	MEDINA SIDONIA	14 Junio	7 Diciembre
SOMONTIN	19 Marzo	25 Abril	OLVERA	20 Julio	23 Julio
SORBAS	16 Agosto	17 Agosto	PATERNA DE RIBERA	24 Enero	26 Julio
SUFLI	21 Junio	16 Agosto	PRADO DEL REY	23 Abril	2 Noviembre
TABERNAS	20 Enero	14 Agosto	PUERTO DE SANTA MARIA	19 Enero	4 Junio
TABERÑO	16 Abril	2 Noviembre	PUERTO REAL	21 Mayo	16 Julio
TAHAL	14 Septiembre	15 Septiembre	PUERTO SERRANO	28 Mayo	8 Septiembre
TERQUE	3 Agosto	5 Octubre	ROTA	5 Marzo	4 Junio
TIJOLA	20 Enero	15 Septiembre	SAN FERNANDO	23 Julio	16 Agosto
TURRE	4 Octubre	5 Octubre	SAN LUCAR DE BARRAMEDA	7 Mayo	8 Octubre
TURRILLAS	12 Junio	13 Junio	SAN ROQUE	16 Julio	23 Octubre
ULEILA DEL CAMPO	11 Septiembre	26 Diciembre	SETENIL	28 Mayo	18 Octubre
URRACAL	19 Marzo	25 Abril	TARIFA	21 Mayo	20 Agosto
VELEFIQUE	16 Agosto	17 Agosto	TORRE ALHAQUINE	16 Julio	13 Agosto
VELEZ BLANCO	2 Febrero	10 Agosto	TREBUJENA	8 Septiembre	10 Septiembre
VELEZ RUBIO	27 Febrero	3 Agosto	UBRIQUE	16 Agosto	25 Junio
VERA	11 Junio	25 Septiembre	VEJER DE LA FRONTERA	5 Marzo	16 Agosto
VIATOR	26 Octubre	27 Octubre	VILLALUENGA DEL ROSARIO	28 Mayo	8 Septiembre
VICAR	11 Junio	17 Septiembre	VILLAMARTIN	7 Mayo	24 Agosto
ZURGENA	16 Julio	31 Agosto	ZAHARA	20 Agosto	3 Septiembre
	ANEXO			26 Julio	24 Septiembre
CADIZ				15 Junio	29 Octubre
ALCALA DE LOS GAZULES	23 Abril	12 Septiembre			

ALHAMA	25 Abril	14 Junio	CORTES Y GRAENA		
Núcleo Buenavista	25 Abril	15 Mayo	Núcleos		
Tilas de Algaide	25 Abril	4 Agosto	Graena	10 Agosto	14 Septiembre
Ventas de Zafarraya	6 Abril	25 Abril	Cortes	10 Agosto	21 Noviembre
ALHENDIN	25 Abril	20 Agosto	Los Baños	13 Junio	10 Agosto
ALICUN DE ORTEGA	14 Mayo	16 Agosto	Lopera	15 Mayo	10 Agosto
ALMEGIJAR	19 Marzo	14 Septiembre	CULLAR	3 Mayo	28 Agosto
ALMUNECAR	25 Junio	16 Julio	CULLAR VEGA	15 Mayo	29 Septiembre
ALPUJARRA DE LA SIERRA			CHAUCHINA	9 Abril	10 Agosto
Núcleo Mecina Bombaron	28 Septiembre	29 Septiembre	CHIMENEAS	22 Febrero	3 Mayo
Yegen	2 Enero	3 Enero	Núcleo		
Golco	7 Septiembre	8 Septiembre	Castillo de Tajarja	24 Enero	24 Septiembre
ALQUIFE	28 Abril	4 Diciembre	CHURRIANA DE LA VEGA	2 Enero	16 Agosto
ARENAS DEL REY	20 Enero	14 Junio	DARRO	14 Junio	3 Octubre
Núcleos Fornes	19 Marzo	20 Marzo	DEHESAS DE GUADIX	9 Agosto	10 Agosto
Jatar	13 Agosto	14 Agosto	DIEZMA	5 Febrero	20 Agosto
P.Bermejales	14 Abril	16 Abril	DILAR	20 Enero	14 Agosto
ARMILLA	15 Mayo	29 Septiembre	DOLAR	17 Agosto	30 Noviembre
ATARFE	26 Julio	27 Julio	DUDAR	2 Febrero	5 Febrero
BAZA	14 Junio	8 Septiembre	DURCAL	2 Febrero	31 Agosto
BEAS DE GRANADA	3 Mayo	14 Junio	FONELAS	6 Abril	13 Agosto
BEAS DE GUADIX	24 Enero	10 Agosto	FREILA	25 Abril	26 Abril
BENALUA DE GUADIX	17 Enero	16 Julio	FUENTE VAQUEROS	25 Abril	5 Junio
BENALUA DE LAS VILLAS	20 Enero	3 Mayo	LAS GABIAS	3 Agosto	6 Agosto
BANAMAUREL	11 Abril	30 Abril	GALERA	17 Enero	6 Agosto
BERCHULES	27 Julio	11 Agosto	GOBERNADOR	16 Agosto	8 Octubre
BUBION	22 Enero	20 Agosto	GOJAR	31 Agosto	3 Septiembre
BUSQUISTAR	3 Mayo	4 Mayo	GOR	2 Febrero	7 Agosto
CACIN	20 Enero	8 Octubre	GORAFE	3 Febrero	25 Abril
CADIAR	25 Abril	9 Octubre	GRANADA	2 Enero	14 Junio
CAJAR	3 Mayo	4 Octubre	GUADAHORTUNA	15 Mayo	17 Septiembre
CAÍCASAS	24 Agosto	27 Agosto	GUADIX	17 Eneo	15 Mayo
CAMPOTEJAR	30 Abril	7 Septiembre	GUAJARES	2 Febrero	10 Agosto
CANILES	20 Enero	14 Junio	GUEJAR SIERRA	3 Mayo	16 Agosto
CAÑAR	26 Julio	28 Diciembre	GUEVEJAR	22 Junio	15 Septiembre
CAPILEIRA	30 Abril	13 Agosto	HUELAGO	25 Abril	25 Junio
CASTILLEJAR	2 Febrero	15 Mayo	HUENEJA	4 Octubre	21 Noviembre
CASTRIL	15 Mayo	1 Octubre	HUESCAR	4 Junio	22 Octubre
CENES DE LA VEGA	3 Mayo	24 Agosto	HUETOR SANTILLAN	20 Enero	3 Mayo
CIJUELA	21 Septiembre	22 Septiembre	HUETOR TAJAR	25 Abril	17 Septiembre
COGOLLOS DE GUADIX	30 Abril	28 Agosto	HUETOR VEGA	3 Mayo	16 Agosto
COGOLLOS VEGA	13 Junio	3 Mayo	ILLORA	10 Octubre	16 Agosto
COLOMERA	14 Junio	14 Diciembre	Núcleos Alomartes	1 Febrero	26 Septiembre
CORTES DE BAZA	3 Mayo	27 Septiembre	Tocon	25 Abril	3 Agosto
			Escoznar	24 Agosto	4 Octubre
			Bracanas	18 Agosto	24 Septiembre
			Obeilar	13 Julio	14 Julio

ALJARAQUE	2 Julio	23 Julio	NIEBLA	28 Mayo	10 Septiembre
ALMENDRO EL	22 Enero	17 Abril	PALMA DEL CONDADO LA	16 Agosto	24 Septiembre
ALMONASTER LA REAL	7 Mayo	13 Agosto	PALOS DE LA FRONTERA	23 Abril	3 Agosto
ALMONTE	4 Junio	2 Julio	PATERNA DEL CAMPO	16 Julio	24 Agosto
ALOSNO	14 Mayo	4 Diciembre	PAYMOGO	4 Mayo	22 Julio
ARACENA	14 Junio	20 Agosto	PUEBLA DE GUZMAN	2 Mayo	14 Agosto
AROCHE	11 Junio	20 Agosto	PUERTO MORAL	2 Abril	30 Julio
ARROYOMOLINOS DE LEON	13 Junio	16 Agosto	PUNTA UMBRIA	21 Mayo	16 Julio
AYAMONTE	8 Septiembre	13 Noviembre	ROSAL DE LA FRONTERA	15 Mayo	14 Agosto
BEAS	14 Agosto	24 Agosto	SAN JUAN DEL PUERTO	12 Febrero	16 Julio
BERROCAL	30 Abril	13 Agosto	SANLUCAR DE GUADIANA	23 Abril	7 Mayo
BOLLULLOS DEL CONDADO	12 Septiembre	17 Septiembre	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	23 Julio	31 Diciembre
BONARES	21 Mayo	22 Octubre	SANTA ANA LA REAL	24 Julio	26 Julio
CALA	16 Agosto	17 Agosto	SANTA BARBARA DE CASA	6 Agosto	4 Diciembre
CALARAS	16 Abril	6 Agosto	SANTA OLALLA DE CALA	14 Junio	10 Diciembre
CAMPILLO EL	7 Mayo	21 Agosto	TRIGUEROS	29 Enero	7 Septiembre
CAMPOFRIO	25 Julio	4 Diciembre	VALVERDE DEL CAMINO	17 Agosto	12 Septiembre
CARAVERAL DE LEON	18 Julio	19 Julio	VILLABLANCA	21 Mayo	27 Agosto
CARTAYA	4 Octubre	5 Octubre	VILLALBA DEL ALCOR	5 Febrero	16 Julio
CASTAÑO DE ROBLEDO	29 Junio	27 Agosto	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	16 Febrero	17 Abril
CERRO DE ANDEVALO EL	7 Mayo	6 Agosto	VILLARRASA	14 Junio	18 Diciembre
CORTECONCEPCION	25 Junio	6 Agosto	ZUFRE	31 Agosto	3 Septiembre
CORTEGANA	18 Junio	8 Septiembre			
CUMBRES DE ENMEDIO	29 Junio	30 Junio			
CHUCENA	14 Junio	17 Agosto			
ENCINASOLA	23 Abril	30 Noviembre			
ESCACENA DEL CAMPO	21 Mayo	17 Agosto			
GIBRALEON	16 Agosto	22 Octubre			
GRANADA DE RIOTINTO LA	17 Agosto	7 Diciembre	<u>JAEN.</u>	<u>ANEXO</u>	
GRANADO EL	25 Junio	26 Noviembre	ALBANCHEZ DE UBEDA	4 Mayo	1 Diciembre
HIGUERA DE LA SIERRA	4 Junio	27 Agosto	ALCALA LA REAL	24 Septiembre	20 Diciembre
HINOJOS	14 de Junio	10 Septiembre	ALCAUDETE	14 Junio	17 Septiembre
HUELVA	3 Agosto	8 Septiembre	ALDEAQUEMADA	17 Enero	1 Octubre
ISLA CRISTINA	16 Julio	8 Octubre	ANDUJAR	27 Abril	10 Septiembre
JABUGO	9 Julio	1 Octubre	ARJONA	6 Abril	21 Agosto
LEPE	14 Mayo	16 Agosto	ARJONILLA	16 Agosto	15 Octubre
LINARES DE LA SIERRA	25 Junio	8 Septiembre	ARQUILLOS	17 Enero	7 Septiembre
LUCENA DEL PUERTO	22 Enero	14 Agosto	BAEZA	15 Mayo	30 Noviembre
MANZANILLA	18 Junio	16 Agosto	BAILEN	19 Julio	6 Agosto
MARINES LOS	8 Septiembre	10 Septiembre	BAÑOS DE LA ENCINA	14 Mayo	2 Noviembre
MINAS DE RIOTINTO	13 Agosto	8 Octubre	BEAS DE SEGURA	24 Enero	18 Septiembre
MOGUER	14 Mayo	10 Septiembre	Arroyo del Ojanco	25 Abril	4 Octubre
NAVA LA	16 Agosto	27 Agosto	BEGIJAR	25 Julio	25 Septiembre

BEDMAR-GARCIEZ			MANCHA REAL	25 Abril	15 Mayo
Bedmar	25 Septiembre	26 Septiembre			
Garciez	25 Abril	26 Abril	MARMOLEJO	24 Enero	13 Agosto
BELMEZ DE LA MORALEDA	20 Agosto	30 Noviembre	MARTOS	17 Abril	14 Junio
BENATAE	15 Mayo	25 Agosto	MENGIBAR	3 Mayo	23 Julio
CABRA DEL SANTO CRISTO	20 Enero	14 Septiembre	MONTIZON	14 Septiembre	25 Julio
CAMBIL	26 Febrero	8 Octubre	NAVAS DE SAN JUAN	2 Mayo	25 Junio
CAMPILLO DE ARENAS	15 Mayo	13 Agosto	NOALEJO	15 Mayo	10 Septiembre
CANENA	25 Abril	15 Mayo	ORCERA	15 Mayo	14 Septiembre
CARBONEROS	3 Agosto	7 Diciembre	PEAL DE BECERRO	25 Marzo	30 Agosto
CARCHELES	17 Enero	16 Agosto	PEGALAJAR	9 Mayo	5 Agosto
CAROLINA LA	14 Mayo	5 Julio	PORCUNA	21 Marzo	4 Septiembre
CASTELLAR	21 Marzo	29 Septiembre	POZO ALCON	2 Febrero	9 Mayo
CASTELLI LOCUBIN	14 Junio	10 Septiembre	PUENTE DE GENAVE	15 Mayo	16 Mayo
CAZALILLA	3 Febrero	3 Mayo	PUERTA DE SEGURA LA	14 Junio	16 Julio
CAZORLA	15 Mayo	17 Septiembre	QUESADA	2 Mayo	29 Agosto
CHICLANA DE SEGURA	29 Junio	8 Septiembre	RUS	2 Febrero	2 Agosto
CHILLUEVAR	24 Enero	15 Mayo	SABIOTE	14 Junio	25 Agosto
ESCANUELA	1 Agosto	14 Septiembre	SANTA ELENA	25 Abril	14 Junio
ESPELUY	19 Marzo	9 Mayo	SANTIAGO DE CALATRAVA	20 Enero	15 Mayo
FRAILES	6 Abril	13 Diciembre	SANTIAGO PONTONES	22 Mayo	25 Julio
FUENSANTA DE MARTOS	15 Mayo	24 Septiembre	SANTISTEBAN DEL PUERTO	25 Abril	4 Junio
FUERTE DEL REY	20 Agosto	6 Octubre	SANTO TOME	15 Mayo	24 Septiembre
GENAVE	17 Enero	25 Abril	SEGURA DE LA SIERRA	22 Enero	22 Mayo
GUARDIA LA	14 Junio	10 Agosto	Cortijos Nuevos Aldeas próximas	22 Enero	15 Mayo
GUARROMAN	22 Junio	24 Agosto	SILES	25 Abril	16 Agosto
HIGUERA DE ARJONA	22 Junio	10 Agosto	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	5 Febrero	24 Agosto
HIGUERA DE CALATRAVA	15 Mayo	16 Agosto	TORREBLASCOPEÑO	30 Abril	25 Julio
HINOJARES	2 Febrero	25 Abril	Campillo del Río	14 Mayo	6 Agosto
HORNOS DE SEGURA	22 Enero	16 Agosto	TORREDEL CAMPO	14 Junio	26 Julio
HUELMA	7 Mayo	24 Agosto	TORREDONJIMENO	29 Junio	8 Septiembre
Solera	15 Mayo	3 Agosto	TORREPEROGIL	27 Febrero	10 Septiembre
HUESA	26 Abril	3 Septiembre	TORRES	25 Abril	21 Septiembre
IBROS	3 Mayo	13 Junio	TORRES DE ALBANCHEZ	25 Abril	8 Mayo
IRUELA LA	28 Agosto	20 Diciembre	UBEDA	8 Septiembre	29 Septiembre
IZNATORAF	15 Mayo	3 Septiembre	VALDEPERAS DE JAEN	25 Junio	3 Septiembre
JABALQUINTO	26 Julio	16 Noviembre	VILLACARRILLO	3 Mayo	14 Septiembre
JAEN	11 Junio	18 Octubre	VILCHES	9 Mayo	25 Julio
JAMILENA	15 Mayo	14 Septiembre	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	3 Mayo	15 Mayo
JIMENA	3 Mayo	8 Septiembre	VILLANUEVA DE LA REINA	25 Mayo	3 Agosto
JODAR	3 Mayo	15 Mayo	La Quinteria	15 Mayo	3 Agosto
LARVA	25 Abril	3 Agosto	VILLARDOMPARDO	15 Mayo	8 Octubre
LINARES	6 Agosto	28 Agosto	VILLARES LOS	25 Junio	8 Octubre
Estación Linares-Baeza	29 Junio	28 Agosto	VILLARRODRIGO	24 Agosto	24 Septiembre
LOPERA	15 Mayo	22 Agosto			
LUPION	5 Marzo	15 Mayo			

VILLATORRES

Villargordo 17 Enero 31 Mayo
Torrequebradilla 25 Abril 15 Mayo

ANEXOMALAGA.-

ALAMEDA 15 Mayo 6 Agosto
ALCAUCIN 15 Mayo 10 Agosto
ALFARNATE 25 Abril 12 Septiembre
ALFARNATEJO 2 Febrero 15 Mayo
ALGARROBO 19 Enero 20 Agosto
ALGATOCIN 25 Junio 4 Octubre
ALHAURIN EL GRANDE 3 Mayo 24 Mayo
ALHAURIN DE LA TORRE 20 Enero 25 Junio
ALMACHAR 7 Mayo 2 Noviembre
ALMOGIA 20 Enero 15 Mayo
ALMARGEN 6 Agosto 27 Septiembre
ALORA 14 Junio 6 Julio
ALOZAINA 25 Julio 12 Septiembre
ALPANDEIRE 16 Agosto 5 Octubre
ANTEQUERA 10 Agosto 7 Septiembre
ARCHIDONA 26 Febrero 15 Mayo
ARDALES 15 Mayo 8 Septiembre
ARENAS 10 Agosto 13 Agosto
ARRIATE 14 Febrero 25 Junio
ATAJATE 14 Agosto 30 Noviembre
ARCHEZ 17 Enero 23 Marzo
BENADALID 26 Abril 28 Agosto
BENALAURIA 4 Agosto 8 Octubre
BENAHAVIS 16 Agosto 8 Octubre
BENALMADENA 25 Junio 16 Agosto
BENAMARGOSA 20 Enero 3 Agosto
BENAMOCARRA 14 Mayo 22 Octubre
BENARRABA 20 Enero 29 Septiembre
BENAOJAN 25 Abril 5 Octubre
CAMPILLOS 11 Julio 17 Agosto
CARTAMA 23 Abril 15 Mayo
CANILLAS DE ACEITUNO 9 Agosto 10 Agosto
CANILLAS DE ALBAIDAS 17 Enero 5 Octubre
CANETE LA REAL 20 Enero 16 Agosto
CARTAJIMA 14 Agosto 16 Agosto
CARRATRACA 15 Mayo 16 Agosto
CASABERMEJA 25 Abril 15 Junio
CASARABONELA 30 Julio 8 Octubre
COLMENAR 2 Febrero 13 Agosto
COIN 3 Mayo 25 Junio

COMARES 13 Enero 24 Agosto
COMPETA 3 Mayo 7 Septiembre
CORTES DE LA FRONTERA 17 Agosto 20 Agosto
CASARES 6 Agosto 17 Septiembre
CUEVAS BAJAS 25 Abril 20 Agosto
CUEVAS DEL BECERRO 17 Enero 6 Septiembre
CUEVAS DE SAN MARCOS 25 Abril 16 Julio
CUTAR 16 Agosto 17 Agosto
BORGE, EL 16 Abril 25 Abril
BURGO, EL 26 Marzo 28 Agosto
ESTEPONA 15 Mayo 16 Julio
FARAJAN 16 Agosto 10 Diciembre
FRIGILIANA 3 Mayo 13 Junio
FUENGIROLA 16 Julio 8 Octubre
FUENTE-PIEDRA 27 Julio 8 Septiembre
GAUCIN 16 Abril 8 Septiembre
GENAGUACIL 2 Febrero 30 Abril
GUARO 15 Mayo 24 Agosto
HUMILLADERO 23 Junio 6 Octubre
IGUALEJA 12 Marzo 30 Agosto
ISTAN 28 Septiembre 1 Octubre
IZNATE 6 Abril 13 Junio
JIMERA DE LIBAR 10 Agosto 13 Agosto
JUBRIQUE 25 Julio 4 Octubre
JUZCAR 19 Marzo 24 Agosto
MACHARAVIAYA 21 Agosto 8 Octubre
MALAGA 20 Agosto 8 Septiembre
MANILVA 30 Julio 3 Septiembre
MARBELLA 11 Junio 19 Octubre
MIJAS 8 Septiembre 15 Octubre
MOCLINEJO 25 Julio 24 Agosto
MOLLINA 16 Agosto 26 Diciembre
MONDA 17 Agosto 20 Agosto
MONTEJAQUE 17 Mayo 20 Agosto
NERJA 15 Mayo 10 Octubre
OJEN 9 Octubre 10 Octubre
PARAUTA 6 Agosto 7 Diciembre
PERIANA 14 Mayo 15 Mayo
PIZARRA 15 Mayo 17 Agosto
PUJERRA 13 Junio 3 Noviembre
RINCON DE LA VICTORIA 2 Febrero 16 Julio
RIOGORDO 28 Mayo 17 Agosto
RONDA 24 Enero 10 Septiembre
SALARES 17 Enero 26 Julio
SAYALONGA 27 Julio 8 Octubre
SEDELLA 17 Enero 6 Agosto
SIERRA DE YEGUAS 24 Agosto 2 Noviembre

PUEBLA DE CAZALLA LA	7 Septiembre	10 Septiembre
PUEBLA DE LOS INFANTES	2 Febrero	17 Agosto
PUEBLA DEL RIO	20 Enero	18 Junio
REAL DE LA JARA	23 Agosto	24 Agosto
RINCONADA LA	19 Marzo	15 Septiembre
RODA DE ANDALUCIA	29 Junio	7 Septiembre
RONQUILLO EL	16 Febrero	10 Agosto
RUBIO EL	7 Mayo	6 Agosto
SALTERAS	2 Febrero	14 Junio
SANLUCAR LA MAYOR	14 Mayo	20 Septiembre
SANTIPONCE	5 Octubre	8 Octubre
SAUCEJO EL	25 Abril	10 Agosto
SEVILLA	30 Mayo	14 Junio
TOCINA	22 Junio	14 Septiembre
TOMARES	19 Enero	14 Junio
UMBRETE	4 Junio	24 Agosto
UTRERA	8 Septiembre	10 Septiembre
VALENCINA DE LA CONCEPCION	10 Agosto	15 Octubre
VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	25 Junio	16 Julio
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	4 Junio	16 Agosto
VILLANUEVA DE SAN JUAN	22 Junio	17 Agosto
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	30 Mayo	4 Diciembre
VILLAVERDE DEL RIO	8 Septiembre	17 Septiembre
VISO DEL ALCOR EL	7 Mayo	12 Septiembre

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de enero de 1990, por lo que se modifica lo de 9 de junio de 1989, por lo que se fijan los periodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza y los vedas especiales que se establecen o prorrogan para la campaña 1989-90.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, a don Antonio Morales Alferez, del área de conocimiento de Geodinámica, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 13.12.88 (BOE 18.1.89 y BOJA 21.1.89) para la provisión de la plaza de Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento «Geodinámica», de acuerdo con

La Orden de 9 de junio de 1989, fija los periodos hábiles de cozo en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para la campaña 1989-90, teniendo en cuenta las determinaciones dispuestas al efecto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo (BOE núm. 74 de 28 de marzo), sobre conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres así, como en los distintos Convenios internacionales suscritos por el Estado Español.

El artículo 12.3 de la citada Orden fija la prórroga del período hábil para la caza de las especies, paloma torcaz, estorninos, tordos, zorzales y córvidos, hasta el primer domingo de marzo inclusive, en todas las provincias y el artículo 13.2. prorroga el período hábil de caza para todas las especies de aves acuáticas, excepto ansar común, ánade real y focha común, hasta el cuarto domingo de febrero, en las zonas húmedas de las provincias de Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla, siendo las especies afectadas en su mayoría migratorias.

Por su parte, el artículo 34 de la Ley 4/1989 prohíbe con carácter general, el ejercicio de la cozo durante las épocas de celo, reproducción y crianza, así como durante su trayecto de regreso hacia los lugares de cría en el caso de las especies migratorias.

El Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, (BOE núm. 218, de 12 de septiembre), dictado en desarrollo de lo citado Ley, en su artículo 4º establece que con el fin de asegurar la conservación de las especies cinegéticas durante las épocas de celo, reproducción y crianza, las Comunidades Autónomas determinarán para cada una de ellas, los periodos en que no podrán ser objeto de caza por este motivo, disponiendo además que o los mismos efectos se considerarán periodos de regreso hacia los lugares de reproducción de dichas especies los comprendidos entre el 1 de febrero y el 31 de mayo.

Dado que dicho Real Decreto fue publicado con posterioridad a la entrada en vigor de la Orden General de Vedas y Épocas Hábiles de Caza para la Campaña 1989-90 en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, se hace necesario dictar una disposición que adecue la citada orden a las prescripciones del mencionado Real Decreto, sin perjuicio de que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del mismo la Comunidad Autónoma de Andalucía determine para las sucesivas campañas cinegéticas los periodos en que no podrán ser objeto de caza las especies cinegéticas por tratarse de época de celo, reproducción, crianza y trayecto de regreso hacia los lugares de cría en el caso de las migratorias.

En su virtud y a tenor de todo lo dispuesto

ORDENO

Artículo 1º. Para la temporada cinegética 1989-90, queda prohibida la caza de las especies paloma torcaz, estorninos, tordos, zorzales, córvidos y aves acuáticas desde el día 1 de febrero inclusive.

Artículo 2º. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de lo Junto de Andalucía.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria a D. Antonio Morales Alferez, del Área de Conocimiento «Geodinámica», del Departamento «Minería».

Córdoba, 15 de diciembre de 1989.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra, en virtud de con-

curso, a doña Consuelo Santa María Pérez, Profesora Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al departamento de Bioquímica, Bromatología y Toxicología.

Visto la propuesta formulado por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 1988 (BOE del 15 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Consuelo Santa María Pérez, Profesora Titular de Universidad de este Organismo del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular» adscrita al Departamento de Bioquímica, Bromatología y Toxicología.

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jaime Castiñeira Fernández, Profesor Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrito al departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 1988 (BOE del 15 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Jaime Castiñeira Fernández, Profesor Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Manuel Sevilla Fernández, Profesor Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento de Filosofía, adscrito al departamento de Filosofía.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 1988 (BOE del 17 de agosto) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Manuel Sevilla Fernández, Profesor Titular de Universidad de este Organismo del área de conocimiento «Filosofía» adscrita al Departamento de Filosofía.

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Gonzalo Camacho Martínez Vara de Rey, Profesor Titular de Universidad de este Organismo del área de conocimiento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, adscrito al departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación Básica y Metodología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 1988 (BOE del 17 de agosto) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Carlos Gonzalo Camacho Martínez Vara de Rey, Profesor Titular de Universidad de este Organismo del área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento» adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación Básica y Metodología.

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Muñoz Bernabé, Profesor Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento de Física de la Materia Condensada, adscrito al departamento de Física de la Materia Condensada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 1988 (BOE del 15 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Antonio Muñoz Bernabé, Profesor Titular de Universidad de este Organismo del área de conocimiento «Física de la Materia Condensada», adscrito al Departamento de Física de la Materia Condensada.

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Agudo Tercero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Pintura, adscrito al departamento de Pintura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Antonio Agudo Tercero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento «Pintura» adscrito al Departamento de Pintura.

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jesús Sánchez Casado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Pintura, adscrito al departamento de Pintura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Jesús Sánchez Casado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento «Pintura» adscrito al Departamento de Pintura.

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Moisés Romera Gómez, Profesor Titular de Escue-

la Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento Construcciones Arquitectónicas, adscrito al departamento Construcciones Arquitectónicas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 1988 (BOE del 17 de agosto), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Moisés Romero Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», adscrito al Departamento de Construcciones Arquitectónicas.

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Rubiales Torrejón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento Filología Francesa, adscrito al departamento Filología Francesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 1988 (BOE del 15 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Manuel Rubiales Torrejón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento «Filología Francesa», adscrito al Departamento de Filología Francesa.

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra, en virtud de concurso, a doña Emilia Alonso Montilla, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento Filología Francesa, adscrita al departamento Filología Francesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Emilia Alonso Montilla, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento «Filología Francesa», adscrita al Departamento de Filología Francesa.

Sevilla, 19 de diciembre de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores materiales observados en el texto de la Resolución de 2 de noviembre de 1989, que nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Muñoz Blanco del área de conocimiento Bioquímico y Biología Molecular en virtud de concurso.

Advertido error material en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 2 de noviembre de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9 de diciembre de 1989) por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Juan Muñoz Blanco.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el Artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 5.489 (BOJA núm. 98) donde dice: Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a D. Juan Muñoz Blanco, debe decir: Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a D. Juan Muñoz Blanco.

Córdoba, 19 de diciembre de 1989.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 2 de enero de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, a don Manuel Guillén del castillo, del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 23.12.88 (BOE 18.1.89 y BOJA 21.1.89), para la provisión de la plaza de Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria a D. Manuel Guillén del Castillo, del Área de Conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», del Departamento «Didácticas Especiales».

Córdoba, 2 de enero de 1990.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de enero de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores materiales observados en el texto de la Resolución de 16 de octubre de 1989, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Especialista (Fotógrafo), vacante en la misma.

Advertido error material en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 16 de octubre de 1989 (BOJA de 29 de diciembre de 1989), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Especialista (Fotógrafo), vacante en la misma.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el Artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 5.941 BOJA núm. 103, apartado 9. Relación de aprobados. 9.1 donde dice: Terminado el primer ejercicio, en sus dos fases, el Tribunal valorará los resultados obtenidos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un total de 7,5 puntos, publicándose una lista de los resultados en el tablón de anuncios del Rectorado, con indicación del día y hora en que tendrá lugar el examen práctico del 2º ejercicio, debe decir: Terminado el primer ejercicio, el Tribunal valorará los resultados obtenidos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un total de 5 puntos, publicándose una lista de los resultados en el tablón de anuncios del Rectorado, con indicación del día y hora en que tendrá lugar el examen práctico, del 2º ejercicio.

Córdoba, 12 de enero de 1990.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 18 de enero de 1990, por la que se presta conformidad a la permuta de terrenos, de los bienes de propios del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), por inmueble propiedad de doña Angeles Pertiñez Roldán.

En el Expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de terrenos, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de La Zubia (Granada), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, cuya descripción es la siguiente:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Terrenos propiedad del Ayuntamiento, sito en Cuesta de Corvales, dando a Calle Julián Bezteiro. Cuyos linderos son los siguientes:

Al Noroeste, Cuesta de Corvales.

Al Sureste, propiedad de Butano.

Al Suroeste, propiedad de particular.

Noroeste, calle Julián Bezteiro -futuro vial-.

Tiene una superficie de 1.125 m².

Parcelas en Urb. Señorío de La Zubia, en Camino de Gójar con los números 90, 91, 92, 93 y 94 del plano de parcelación del Plan Parcial. Linderos:

Al Norte, antiguo campo de Fútbol.

Al Este, Calle Rosa.

Al Sur, Calle de la urbanización.

Al Oeste, otras parcelas de la urbanización.

Superficie: suma total de las parcelas 1.799'12 m².

La valoración ascienda a 15.999.975 ptas.

PROPIEDAD PARTICULAR

Inmueble propiedad de D^a. Angeles Pertiñez Roldán, ubicado en Calle Fernando de los Ríos número 17, a la que da fachada principal la vivienda.

El solar total tiene una extensión aprox. en planta de 295 m². de los cuales corresponde 155 m². al patio y 140 m². a la vivienda, la cual se desarrolla en dos plantas de alzado con un pequeño patio interior.

Linderos:

Al Norte, fincas de otros particulares.

Al Este, calle Fernando de los Ríos.

Al Sur, calle Teruel.

Al Oeste, calle Miguel Hernández.

La valoración ascienda a 16.000.000 ptas.

Sevilla, 18 de enero de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 19 de enero de 1990, por la que se presta autorización a la enajenación, mediante subasta pública, de cuatro viviendas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Mollina (Málaga).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del

Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar autorización a la enajenación mediante subasta pública, de cuatro viviendas, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Mollina (Málaga), para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1989, y cuyas descripciones son las siguientes:

1°. Vivienda situada en la Plaza de Atenas, inscrita en el Plano de construcción con el número 4. La superficie total construida de esta vivienda es de 120 m². Linda: frente, Plaza de Atenas por la que tiene su entrada; derecha entrando, casa número 5; izquierda casa número 3; y fondo, casa número 1, todas del plano de construcción de la finca matriz.

La valoración es de 3.550.470 ptas.

2°. Vivienda situada en la Plaza de Atenas, inscrita en el Plano de construcción con el número 5. La superficie total construida de esta vivienda es de 119 m. y 76 dm². Linda: frente, Plaza de Atenas por la que tiene su entrada; derecha, entrando, casa número 6; izquierda, casa número 4, ambas del plano de construcción de la finca matriz; y fondo, solar del Ayuntamiento de Mollina.

La valoración es de 3.618.328 ptas.

3°. Vivienda situada en la Plaza de Atenas, inscrita en el Plano de construcción con el número 6. La superficie total construida de esta vivienda es de 118 m. y 84 dm². Linda: frente, Plaza de Atenas por la que tiene su entrada; derecha, entrando, casa número 7; izquierda, casa número 5, ambas del plano de construcción de la finca matriz; y fondo, solar del Ayuntamiento de Mollina.

La valoración es de 3.584.314 ptas.

4°. Vivienda situada en la Plaza de Atenas, inscrita en el Plano de construcción con el número 7. La superficie total construida de esta vivienda es de 120 m. y 32 dm². Linda: frente, Plaza de Atenas por la que tiene su entrada; derecha, entrando, Nave de Servicios del Ayuntamiento; izquierda, casa número 6 del Plano de construcción de la finca matriz; y fondo, solar del Ayuntamiento de Mollina.

La valoración es de 3.620.763 ptas.

Sevilla, 19 de enero de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 22 de enero de 1990, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública de los bienes de propios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Machena (Almería), al vecino colindante don Antonio Abad García.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109, 114, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería

competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena (Almería), para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1989, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela ubicada en la Calle Carrichete, tiene una superficie de 12 m², y sus linderos son los siguientes:

Al Oeste, con el inmueble número 9 de la Calle Carrichete.
Al Norte, con la Calle Carrichete.
Al Sur, con la Rambla Azora.
Al Este, con la Calle Carrichete.
La valoración es de 36.000 ptas.

Sevilla, 22 de enero de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1989, de la Viceconsejería, por la que se le concede una subvención de ochocientos veinte mil seiscientos veinticinco pesetas, al Ayuntamiento de Sevilla, con destino a la renovación del mobiliario del Instituto Anatómico Forense.

Visto el Expediente tramitado por la Dirección General de Administración Local y Justicia, de acuerdo con la petición que ha sido formulada, por el Sr. Concejal-Delegado de Salud y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para que se le conceda una subvención de 820.725 ptas., con destino a la renovación del mobiliario del Instituto Anatómico Forense de esta Capital.

Teniendo en cuenta las facultades que me confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de 13 de noviembre de 1989 (BOJA n° 95 del 28 de noviembre último), en relación con el art. 3 del Decreto 117/1989, de 31 de mayo, por el que se regula la Concesión de Subvenciones por esta Consejería:

HE RESUELTO:

Primero. Conceder una Subvención de 820.725 ptas., al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, con destino a la renovación del mobiliario del Instituto Anatómico Forense de esta Capital, con cargo a la aplicación presupuestaria 9.12.01.461.00.000.3.

Segundo. La subvención concedida, será fiscalizada a posteriori por los órganos interventores competentes en la forma prevista en los arts. 38, 81 y concordantes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril y justificada ante esta Consejería conforme a dicho Reglamento.

Tercero. De esta Resolución, se le dará conocimiento al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y se publicará en el BOJA a los efectos consiguientes.

Sevilla, 29 de diciembre de 1989.- El Viceconsejero, José María Díez Miguélez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 23 de enero de 1990, por la que se procede a la calificación previa de la entidad Algodoneros de la Puebla de Cazalla, Sociedad Cooperativa Andaluza de la Puebla de Cazalla (Sevilla), como Agrupación de Productores de Algodón.

A propuesta de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, visto el expediente instruido al efecto, y de conformidad con el Real Decreto 3490/81 de 29 de diciembre, y el Decreto 21/1982 de 22 de marzo de la Junta de Andalucía, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1°. Calificar previamente a la Sociedad Cooperativa Andaluza «Algodoneros de la Puebla de Cazalla» de La Puebla de Cazalla (Sevilla), con domicilio en Avda. Antonio Fuentes, s/n en La Puebla de Cazalla, (Sevilla), como Agrupación de Productores de Algodón, de acuerdo con los Reglamentos (CEE) 389/82 de 15 de febrero y 3465/87 de 17 de noviembre, ambos del Consejo, así como el Real Decreto 1076/1986 de 2 de mayo, que regule esta clase de Agrupaciones.

2°. La fecha de comienzo de aplicación de régimen, a efectos de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 4° del Reglamento (CEE) 389/82 del Consejo de 15 de febrero, será la que se señale en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se ratifica esta calificación.

3°. Los porcentajes máximos aplicables al valor de los productos vendidos por la Entidad, a efectos del cálculo de subvención se fija en el 5%, 5%, 4%, 3% y 2% del 1°, 2°, 3°, 4° y 5° año de funcionamiento, respectivamente, y referido a los cinco años siguientes a la fecha de su reconocimiento.

4°. La Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, procederá a la inscripción previa de la Entidad calificada.

5°. Elevar la presente calificación previa al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que sea inscrito en el Registro General de Agrupaciones de Productores de Algodón, creado por Orden Ministerial de 9 de marzo de 1988.

Sevilla, 23 de enero de 1990

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 23 de enero de 1990, por la que se procede a la calificación previa de la entidad Sociedad Cooperativa Agrícola Andaluza Vega del Barco, de estación Linares-Baeza (Jaén), como Agrupación de Productores de Algodón.

A propuesta de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, visto el Expediente instruido al efecto, y de conformidad con el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre, y el Decreto 21/1982 de 22 de marzo de la Junta de Andalucía, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1°. Calificar previamente a la Sociedad Cooperativa Agrícola Andaluza «Vega del Barco», con domicilio en Avda. Linares, 2 de Estación Linares-Baeza (Jaén), como Agrupación de Productores de Algodón, de acuerdo con los reglamentos (CEE) 389/82 de 15 de febrero y 3465/87 de 17 de noviembre, ambos del Consejo, así como el Real Decreto 1076/86 de 2 de mayo, que regula esta clase de Agrupaciones.

2°. La fecha de comienzo de aplicación del régimen a efectos de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 4° del Reglamento (CEE) 389/82 de Consejo de 15 de febrero, será la que señale en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se ratifica esta calificación.

3°. Los porcentajes máximos aplicables al valor de los productos vendidos por la Entidad, a efectos del cálculo de subvención se fija en el 5%, 4%, 3% y 2% del 1°, 2°, 3°, 4° y 5° año de funcionamiento, respectivamente, y referido a los cinco años siguientes a la fecha de su reconocimiento.

4°. La Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa procederá a la inscripción previa de la Entidad calificada.

5°. Elevar la presente calificación previa al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que sea inscrita en el Registro General de Agrupaciones de Productores de Algodón creado por Orden Ministerial de 9 de marzo de 1987.

Sevilla, 23 de enero de 1990

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO. (ALMERIA).

ANUNCIO. (PP. 98/90).

Convocatoria de licitación para el Concurso Público para la Contratación y Ejecución de la Obra de «Construcción del Pabellón Polideportivo Municipal de El Ejido (Almería).

Objeto de la licitación. Ejecución de obras de construcción del nuevo Pabellón Polideportivo de El Ejido (Almería).

Tipo de licitación: 341.917.026 Pts.

Duración del contrato. 18 meses.

Garantía provisional. 6.838.340 Pts.

Garantía definitiva. 13.676.681 Pts.

Presentación de Pliegos. En el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, se presentarán en días hábiles de 10,00 a 14,00 horas, o bien por correo certificado, hasta el día en que finalice el plazo comprendido entre los días 13.2.90 a 8.3.90.

Apertura de Pliegos. En el Edificio de Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Ejido, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Oficina y dependencias. Los Pliegos y demás documentación que obran en el expediente se hallarán de manifiesto a disposición de quienes lo deseen en la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en D.N.I. nº (o documento que legalmente le sustituya), en plena posesión de su capacidad jurídica en nombre propio, (o en representación de), hace constar.

Enterado del Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la contratación y la ejecución de la obra de construcción del Nuevo Pabellón Polideportivo de El Ejido, del Proyecto Técnico, de los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás documentos que constituyen el correspondiente expediente de contratación, se compromete a la ejecución de la obra con arreglo a los mismos por importe de (en letra pesetas) (en número pesetas).

Igualmente para cualquier cuestión litigiosa que pudiese surgir relacionada con el presente contrato, el suscribiente renuncia a su fuero jurisdiccional propio y se somete expresa y totalmente a los juzgados y tribunales de España, y de éstas, o los que sean competencia en el Término Municipal de El Ejido, de cualquier orden o instancia.

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de El Ejido y que conoce y acepta en su integridad el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y demás documentos que integran el expediente.

Fecha y firma.

El Ejido, 25 de enero de 1990.- Juan Callejón Baena.

lada con el nº 21 antiguo y 5 moderno de la calle Carreteras, hoy Pedro López de esta Ciudad; Edificio Palacio de la Excmo. Diputación sito en Pedro López nº 7 y casa nº 22 antiguo y 9 moderno de la calle Carreteras de esta Ciudad de Córdoba, hoy Pedro López), que constituyen de hecho la nueva finca agrupada, con superficie de 3.397.983 m² y cuya descripción, linderos y situación se describen pormenorizadamente en el Pliego de Condiciones que rigen en esta subasta.

Tipo de licitación: 203.170.000 ptas.

Las proposiciones se presentarán al alza.

Garantía provisional: 4.063.400 ptas.

Presentación de proposiciones: Habida cuenta que se ha resuelto la tramitación con carácter de urgencia de este expediente, la oferta y la documentación, en sobre separado, se presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y hasta las doce horas. Tanto la oferta como los documentos que la acompañen deberán presentarse en idioma castellano o con traducción oficial, en su caso.

Asimismo se hace constar que por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, del 26 de noviembre de 1989, se ha incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor del edificio objeto de esta subasta.

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar, en acto público, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía definitiva: El adjudicatario deberá constituir obligatoriamente en la Depositaria de esta Diputación una fianza definitiva resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos previstos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Abono del precio: El precio se abonará por el adjudicatario en el momento de la firma de la Escritura Pública de Compraventa.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven de la adjudicación definitiva, como pueden ser anuncios y todos aquéllos que se originen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, incluso los de la Escritura de Agrupación y Compraventa, cualquiera que sea su naturaleza, incluidos los honorarios de Notario, Registro Público, Impuestos, Arbitrios y Exacciones.

El Pliego de Condiciones está de manifiesto en la Secretaría General.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en la calle nº con Documento Nacional de Identidad nº en su propio nombre (o en representación de),

..... enterado del anuncio publicado por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día

..... por enajenar mediante subasta pública el edificio denominado en el Inventario de Bienes Provinciales «Antigua Casa Palacio Diputación», sita en esta Ciudad de Córdoba, en Pedro López 7 y, por ende, los tres inmuebles registralmente independientes (casa señalada con el 21 antiguo y 5 moderno de la calle Carreteras, hoy Pedro López de esta Ciudad; edificio palacio de la Excmo. Diputación sito en Pedro López nº 7 y caso nº 22 antigua y 9 moderno, situada en la calle Carreteras de esta Ciudad de Córdoba, hoy Pedro López), que constituyen de hecho la nueva finca agrupada cuya descripción es la siguiente: Edificio que fue Palacio de la Excmo. Diputación Provincial señalado con el nº 7 de la calle Pedro López, en Córdoba, con superficie de 3.397.983 m², lindando por la derecha entrando con la casa nº 11 de la calle Pedro López, perteneciente a D. Rafael González Serrano y familia, la nº 15 de igual calle, propiedad de la Sra. Condesa Viuda de Hornachuelos, la nº 1 de la calle Teniente Hocés, propiedad de la misma Sra.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO (PP. 28/90).

Está Excmo. Diputación Provincial ha acordado anunciar la siguiente subasta pública:

Objeto de licitación: Enajenación del edificio denominado «Antigua Casa Palacio Diputación», sita en esta Ciudad de Córdoba, a su calle Pedro López, 7 y mirando su fachada al sur, y, por ende, los tres inmuebles registralmente independientes (Casa seño-

Condesa, y la n° 5 de la calle Teniente Hoces, perteneciente a D. Antonio Guzmán Martínez; por la izquierda el n° 3 de la calle Pedro López, perteneciente a D. José Martínez Ortega, la n° 1 de la calle Rodríguez Marín, perteneciente a herederos de D. Rafael Osuna y el callejón del Galápago en salida a calle Calvo Sotelo y por el fondo el convento de San Pablo, y declarando conocer el Pliego de Condiciones que ha de regir en dicha subasta, que acepta, se compromete a adquirirlo por la suma total de (en letra) ...
 Ptas. (en número) Ptas

acompañando la documentación exigida en dicho Pliego de Condiciones.

Fecha y firma del proponente

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 29 de diciembre de 1989.- El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 842/89).

El Delegado Provincial de Fomento de Huelva, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber que: ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita o continuación:

Nombre: «Alto del Agua».
 Número: 14.561.
 Recursos: Substancias de la Sección C).
 Extensión: 138 Cuadrículas Mineras.
 Términos Municipales: Santa Bárbara de Casa y Paymogo.
 Interesado: Río Tinto Minera, S.A.
 Domicilio: Zurbano-Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artº 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE nº 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 6 de julio de 1989.- El Delegado, PA. Ismael Domínguez Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4539/AT) (PP. 1663/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete o información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea existente.
 Finol: Apoyo línea a Los Morales.
 Término municipal afectado: Huéscar.
 Tipo: aéreas.
 Longitud en Km.: 2,690 y 4,037.
 Tensión de Servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. Ac. de 116,2 y 54,6 mm².
 Apoyos: metálicos.
 Aisladores: cadena 3 y 2 elementos.
 Potencia a transportar: 11.590 KVA.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 17.031.374 ptas.
 Finalidad: Desviar actual línea Duda, San Clemente y Los Morales, que quedará inundada por el futuro embalse de San Clemente.

Referencia: 4539/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la

Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunos, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4540/AT) (PP. 1664/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete o información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan o continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea existente.
 Finol: Centro de transformación en Cerro Gordo.
 Término municipal afectado: La Herradura.
 Tipo: aérea.
 Longitud en Km.: 2,28.
 Tensión de Servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
 Apoyos: metálicos.
 Aisladores: cadena 3 elementos.
 Potencia a transportar: 250 KVA.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 6.519.980 ptas.
 Finalidad: Consolidar línea La Herradura-Cerro Gordo, sustituyendo apoyos de madera por metálicos, conductor Al. Ac. de 54,6 mm² y aislamiento suspendido para 20 KV de servicio futuro.
 Referencia: 4540/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Geo s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4541/AT) (PP. 1665/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete o información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto,

de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: C.T. Comofesa.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Salobreña.
Tipo: subterránea.
Longitud en Km.: 0,363.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al. de 1 x 150 mm². aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Beach III.
Tipo: Interior.
Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 4.379.600 ptas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4541/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sito en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, la iniciación del trámite de información pública en el expediente de sustituciones de servicio público regular de uso general de transporte de viajeros por carretera V-1212:JA-109-CA (EC-JA-084) (PP. 1571/89).

Sustitución de la concesión de servicio público regular de uso general dedicada al transporte de viajeros entre Jerez de la Fron-

tera-Paterna de la Rivera por San José, con hijuela a El Torno. V-1212:JA-109-CA (EC-JA-084).

D. Gonzalo Ruiz Pérez, en nombre y representación de la Empresa «Autos Valenciana, S.A.», solicita la tramitación de expediente de sustitución de la concesión referida.

A tenor de lo establecido en el artículo 6º de la Orden de 6 de febrero de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 11 de 10 de febrero) por la que se regula la sustitución de concesiones de servicios regulares de transportes públicos de viajeros por carretera, se somete a Información Pública, por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación, a fin, de examinar el expediente por cuantos tengan interés en el asunto, aduciendo lo que estimen procedente, en la oficina de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en Avda. Andalucía, nº 1.

Cádiz, 17 de Noviembre de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, la iniciación del trámite de información pública en el expediente de sustitución de servicio público regular de uso general de transporte de viajeros por carretera V-1135:JA-102-MA-CA (EC-JA-85) (PP. 1612/89).

Sustitución de la concesión de servicio público regular de uso general dedicada al transporte de viajeros entre Jerez de la Frontera-Cortés de la Frontera, con hijuela del cruce de Cortés a Ubrique.(V-1135:JA-102-MA-CA).

D. Gonzalo Ruiz Pérez, en nombre y representación de la entidad mercantil «Autos Valenciana, S.A.», solicita la tramitación del expediente de sustitución de la concesión referida.

A tenor de lo establecido en el artículo 6º de la Orden de 6 de febrero de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 11 de 10 de febrero) por la que se regula la sustitución de concesiones de servicios regulares de transportes públicos de viajeros por carretera, se somete a Información Pública, por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación, a fin, de examinar el expediente por cuantos tengan interés en el asunto, aduciendo lo que estimen procedente, en la oficina de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en Avda. Andalucía, nº 1.

Cádiz, 21 de Noviembre de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-052-3.

Depósito Legal: SE-885-1989.

Formato: UNE A5L.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.